



Dependencia : Presidencia Municipal
 Sección : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
 No. de Oficio : DGOySP/0282/2020
 Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 30 de Marzo de 2020.

**CENTRO MEDICO GUASAVE, S.A. DE C.V.
 PRESENTE**

En respuesta a su solicitud de Uso de Suelo de fecha 30 de Marzo del año en curso, para seguir operando el **HOSPITAL CENTRO MEDICO GUASAVE (HOSPITALIZACIÓN, RAYOS X, TOMOGRAFÍA, MAMOGAFIA Y ULTRASONIDO)**, el cual se ubica por la Av. Lázaro Cárdenas N°643 entre Eucaliptos y José María Pino Suarez, en la Col. Del Bosque, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

At. Carlos Alberto Olivares Ruc
01/ Abril 12020

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
 C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
 C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

